



LICITACION PÚBLICA DENOMINADO: SERVICIO
ARRIENDO IMPRESORAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES,
QUILLON."

MODIFIQUESE MIEMBRO DE COMISION EVALUADORA.

DECRETO ALCALDICIO N° 4752. /

FECHA, 30 NOV 2021

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales y anexos para el llamado a licitación pública denominado "SERVICIO ARRIENDO IMPRESORAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, QUILLON."
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 179 de fecha 04.11.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019 que aprueba el Manual de Procedimiento de Compras Públicas;
4. Ley N° 19.886 de Bases de contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
5. Decreto Alcaldicio N°4.355 de fecha 10.11.2021, que aprueba Bases Administrativas Especiales y Técnicas.
6. Licitación Pública Id: 4352-15-LE21 de fecha 12.11.2021.
7. Apertura Electrónica de fecha 22.11.2021.
8. Decreto Alcaldicio N°3.961 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.
9. Sentencia Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
12. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
13. Decreto N°250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886;
14. Decreto N° 1.179 de fecha 19.02.2013, del Ministerio de Hacienda que establece la incorporación de los municipios del país, a los sistemas a que se refieren los artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
15. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,



CONSIDERANDO:

- Que, el Profesional de Dirección de Adm. y Finanzas, se encuentra con Licencia Médica y forma parte de la Comisión Evaluadora del llamado a licitación pública **SERVICIO ARRIENDO IMPRESORAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, QUILLON.**
- Que, se requiere realizar el proceso administrativo del llamado a licitación pública mencionado en el punto anterior a la brevedad a fin de dar continuidad y buen servicio.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública Denominada **SERVICIO ARRIENDO IMPRESORAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, QUILLON.**”, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4.355 de fecha 10 de noviembre de 2021, quedando conformada por funcionarios de los siguientes funcionarios que a continuación de individualizan:

Marcelo Pantoja Videla	Soporte Técnico Dirección Informática
Patricio Chavez Benavente	Profesional Dirección Adm. y Finanzas.
Edgardo Carlos Hidalgo Varela	Secretario Municipal o subrogante en la calidad de Ministro de Fe.

2. **COMUNIQUESE** a los funcionarios mencionados en el punto anterior, para su conocimiento y cumplimiento en el proceso mencionado.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
 ALCALDE(S)

/tgm.

DISTRIBUCION:

-Secretaria Municipal - Director Adm. y Finanzas - Dirección Secplan - Depto. Control - Archivo.